



Cartagena D. T. y C., Octubre 14 de 2021  
SEG-2021230767

Señora :  
YEILYMAR SINAID PEREZ PEREZ  
Ciudad

**REF: DILIGENCIA de NOTIFICACION PERSONAL- RESOLUCION N° 11274 del 04/Octubre/2021 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN - VALIDACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGISTRO.**

Para efectos de cumplir la Comisión enviada por el REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL-DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN - VALIDACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGISTRO. Expidió la resolución de la referencia la cual se ordenó la anulación de un (01) registro civil de nacimiento INDICATIVOSERIAL/FECHA DE INSCRIPCIÓN 58524674/28/DIC/2020 correspondiente a YEILYMAR SINAID PEREZ PEREZ.

En atención a la solicitud elevada por dicha autoridad administrativa a esta personería, se le comunica deberá presentarse ante el despacho **NOTARIA 1 DE CARTAGENA-BOLIVAR**, ubicada en la Carrera 15 No. 31-110 Locales 4, 5 Y 6, Barrio Espinal Edificio San Lázaro, en horario de 8:00 a 4:00 p.m., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, a fin de surtirse la debida notificación. De no presentarse en el término informado la Registraduría Civil procederá a realizar Notificación por Aviso ,según lo indica el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, garantizara el acompañamiento y garantía del debido proceso en el caso referente

Atentamente,

**NORMA GISELLA RIZZO PEREZ**  
Secretaria General Organismo de Control

*Dirección Incorrecta  
No hay dirección  
Bolívar*